



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Derecho Internacional Privado		Código	612G01032
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptoros				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Privado			
Coordinador/a	Gayan Rodriguez, Eloy Miguel		Correo electrónico	e.gayan@udc.es
Profesorado	Gayan Rodriguez, Eloy Miguel Vara Parra, Jose Joaquin		Correo electrónico	e.gayan@udc.es joaquin.vara@udc.es
Web				
Descripción general	Enseñanza y aprendizaje del sector del Ordenamiento jurídico que regula las relaciones jurídicas internacionales entre sujetos de Derecho privado, completado todo ello, con el análisis jurídico del contexto actual, en sus diferentes dimensiones (política, económica, social y cultural). Se pretende que el alumno obtenga los conocimientos necesarios para la comprensión de los tres sectores básicos del Derecho internacional privado (Competencia judicial internacional, Derecho aplicable, Reconocimiento de decisiones y actos extranjeros) y su aplicación a los diferentes sectores del Derecho Civil internacional			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.



C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Código Competencias del título: Específicas		A1	B7 C1
A1 Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.		A2	B8 C4
A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.		A4	B9 C6
A4 Percepción del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.		A5	B10 C7
A5 Conocimiento de los principios y valores constitucionales.		A7	B11 C8
A7 Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.		A9	B12
A9 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, Jurisprudenciales y doctrinales).		A10	
A10 Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.		A11	
A11 Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos.		A12	
A12 Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público).		A14	
A14 Capacidad de elaboración de normas.			
Tipo B Código Competencias del título: Básicas / Generales			
B8 Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.			
B9 Trabajar de forma autónoma con iniciativa habida cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.			
B10 Trabajar de forma colaborativa.			
B11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.			
B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, mostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.			
Tipo C Código Competencias del título: Transversales / Nucleares			
C1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.			
C4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			
C6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.			
C7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			
C8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico.			



A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2	B7	C1
A4 Percepción del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.	A4	B8	C2
A7 Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.	A7	B9	C4
A9 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	A9	B10	C6
A10 Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A10	B12	C8
A11 Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A11	B13	
A12 Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público).	A12		
A14 Capacidad de elaboración de normas.	A14		
Tipo B Código Competencias del título: Básicas / Generales			
B7 Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.			
B8 Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.			
B9 Trabajar de forma autónoma con iniciativa habida cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.			
B10 Trabajar de forma colaborativa.			
B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, mostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.			
B13 Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.			
Tipo C Código Competencias del título: Transversales / Nucleares			
C1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.			
C2 Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.			
C4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			
C6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.			
C8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural.			



A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2	B7	C1
A4 Percepción del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.	A4	B8	C4
A7 Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.	A7	B9	C6
A9 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	A9	B10	C8
A10 Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A10	B12	
A11 Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A11	B2	
A12 Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público).	A12	B3	
A14 Capacidad de elaboración de normas.	A14	B5	
Tipo B Código Competencias del título: Básicas / Generales B2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio B3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética B5 Que los estudiantes desarrollaran aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía B7 Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. B8 Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. B9 Trabajar de forma autónoma con iniciativa habida cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida. B10 Trabajar de forma colaborativa. B12 Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, mostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero. Tipo C Código Competencias del título: Transversales / Nucleares C1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. C4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. C6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. C8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico.			

Contenidos	
Tema	Subtema
TEMA I OBJETO, CONTENIDO Y FUENTES	I. OBJETO Y FUNCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: 1. La situación privada internacional. 2. Problemas condicionantes del Derecho internacional privado II. CONTENIDO DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: 1. Materias 2. Derecho interregional. III. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: 1. Derecho internacional privado estatal. 2. Derecho internacional privado convencional: A) Incidencia de los convenios internacionales; B) Problemas de delimitación. 3. Derecho internacional privado institucional: A) Fuentes y técnicas legislativas; B) Problemas de delimitación. 4. Derecho internacional privado transnacional.



TEMA II COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL	I. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: 1. Concepto y autonomía de la competencia judicial internacional. 2. Regulación de la competencia judicial internacional: A) Diversidad de regímenes; B) Normas y foros de competencia judicial internacional. 3. Límites derivados del Derecho internacional público. II. RÉGIMEN DE DEL REGLAMENTO ?BRUSELAS I-bis?. 1. Aspectos generales: A) Antecedentes; B) Ámbito de aplicación y relaciones con otras fuentes. 2. Foros de competencia judicial internacional: A) Estructura general; B) Foros exclusivos; C) Sumisión por las partes; D) Foro general del domicilio del demandado; E) Foros especiales por razón de la materia; F) Competencias derivadas; G) Medidas provisionales y cautelares. 3. Normas de aplicación: A) Verificación de oficio de la competencia judicial internacional; B) Litispendencia; C) Conexidad. III. SISTEMA AUTÓNOMO DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: 1. Aspectos generales: A) Principios informadores; B) Estructura general del sistema. 2. Foros de competencia judicial internacional en materias civiles: A) Foros exclusivos; B) Foros generales; C) Foros especiales por razón de la materia. 3. Problemas de aplicación: A) Control de la competencia judicial internacional; B) Litispendencia internacional; C) ?Derogatio fori?; D) Incidencia del factor tiempo.
TEMA III DERECHO APLICABLE	I. PLURALIDAD DE TÉCNICAS DE REGLAMENTACIÓN: 1. La norma de conflicto: A) Concepto y estructura; B) Caracteres. 2. Normas materiales: A) Normas materiales imperativas; B) Normas materiales especiales. II. DETERMINACIÓN INDIRECTA DE LA LEY APLICABLE: 1. Imperatividad de la norma de conflicto 2. El supuesto de hecho de la norma de conflicto: el problema de la calificación. 3. El punto de conexión: A) Concepto y clasificación de los puntos de conexión; B) Determinación del punto de conexión. 4. Localización del Derecho aplicable. III. APLICACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO: 1. Problemas de adaptación. 2. Localización de las normas materiales: A) Conflicto de calificaciones; B) El conflicto internacional transitorio; C) Remisión a un sistema plurilegislativo. 3. Imposibilidad de aplicación: A) Imposibilidad legal: orden público; B) Imposibilidad material. 4. Aplicación del Derecho internacional privado extranjero: el reenvío. IV. TRATAMIENTO PROCESAL DEL DERECHO EXTRANJERO: 1. Invocación y prueba del Derecho extranjero por las partes: A) El principio de alegación y prueba por las partes; B) Articulación de la prueba del Derecho extranjero. 2. Régimen de los recursos. 3. Información acerca del Derecho extranjero. 4. Aplicación extrajudicial del Derecho extranjero
TEMA IV RECONOCIMIENTO DE DECISIONES, DOCUMENTOS Y ACTOS	I. INTRODUCCIÓN. II. DELIMITACIÓN DE RÉGIMENES: 1. Perspectiva general. 2. Régimen del Reglamento ?Bruselas I-bis?. 3. Régimen convencional e institucional especial. 4. Régimen convencional bilateral. 5. Régimen común. III. EFECTOS, DECISIONES Y TIPOS DE RECONOCIMIENTO: 1. Efectos del reconocimiento. 2. Decisiones susceptibles de reconocimiento: A) Sentencias; B) Títulos ejecutivos europeos; C) Actos de jurisdicción voluntaria; D) Laudos arbitrales; E) Medidas provisionales y cautelares; F) Condenas en costas; G) Transacciones judiciales; H) Documentos públicos; I) Actos públicos. 3. Tipos de reconocimiento: A) Reconocimiento automático e incidental; B) Reconocimiento autónomo: el procedimiento de exequátur; C) Reconocimiento global y reconocimiento parcial. 4. Condiciones de reconocimiento: A) La ausencia de revisión de fondo como principio de base; B) Control de las garantías procesales y control de orden público; C) Control de la ley aplicada; D) Autenticidad de la decisión; E) Control de la competencia judicial internacional; F) Ausencia de contradicción con una decisión judicial o un proceso pendiente en el Estado requerido.



TEMA V DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL	I. PROBLEMAS DE EXTRANJERÍA PROCESAL: 1. Aspectos generales. 2. Asistencia jurídica gratuita: A) Principio de no discriminación por razón de nacionalidad; B) Régimen convencional e institucional. II. DERECHO APLICABLE AL PROCESO: 1. La aplicación de la lex fori como regla general: A) La regla lex fori regit processum; B) El artículo 3 de la L.E.C. 1/2000. 2. Excepciones a la aplicación de la lex fori: A) Capacidad, legitimación y representación de la partes; B) La prueba. 3. Derecho procesal europeo: A) Unificación del Derecho procesal europeo para situaciones transfronterizas; B) El proceso monitorio europeo; C) El proceso europeo de escasa cuantía. III. FORMA DE LOS ACTOS Y EFICACIA PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS: 1. Ley aplicable a la forma de los actos. 2. Eficacia probatoria de los documentos públicos extranjeros. IV. ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: 1. Concepto y regímenes de asistencia judicial internacional. 2. Régimen convencional e institucional: A) Notificaciones de actos judiciales en el extranjero; B) Obtención de pruebas en el extranjero: las comisiones rogatorias. 3. Régimen común. 4. Asistencia extrajudicial internacional.
TEMA VI PERSONA	I. EL ESTATUTO PERSONAL: 1. Introducción. 2. Personas físicas: A) Determinación de la ley personal; B) Comienzo y extinción de la personalidad; C) Derechos de la personalidad: derecho al nombre. 3. Personas jurídicas. II. CAPACIDAD: 1. Derecho aplicable: A) Aplicación de la ley nacional. B) Excepción de interés nacional; C) Mayoría de edad y emancipación. 2. Protección de los incapaces mayores: A) Competencia judicial internacional.; B) Derecho aplicable. 3. Declaración de ausencia y fallecimiento: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de decisiones. III. PROTECCIÓN DE MENORES: 1. Introducción: A) Determinación de la condición de ?menor? y delimitación de supuestos; B) Incidencia de la normativa sobre derechos fundamentales y régimen convencional e institucional. 2. Responsabilidad Parental y Medidas de Protección: A) Competencia Judicial Internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de decisiones. 3. Sustracción internacional de menores. 4. La protección del menor en la adopción internacional.
TEMA VII FAMILIA Y SUCESIONES	I. MATRIMONIO Y UNIONES DE HECHO: 1. El régimen del matrimonio en el Derecho internacional privado. 2. Celebración del matrimonio: A) Consentimiento y capacidad; B) Forma de celebración; C) Reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero. 3. Crisis matrimoniales: A) Competencia judicial internacional; B) Ley aplicable a la nulidad del matrimonio; C) Ley aplicable a la separación y al divorcio; D) Ley aplicable a la disolución por muerte o declaración de fallecimiento; E) Reconocimiento de decisiones. F) Mediación familiar internacional. 4. Relaciones entre los cónyuges: A) Precisión de la categoría; B) Capitulaciones matrimoniales; C) Régimen en defecto de pactos. 5. Uniones de hecho. II. FILIACIÓN: 1. Filiación por naturaleza: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 2. Filiación adoptiva: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable; C) Reconocimiento de la adopción constituida en el extranjero. III. ALIMENTOS: 1. Autonomía de la deuda alimenticia. 2. Competencia judicial internacional. 3. Derecho aplicable. 4. Reconocimiento de decisiones: A) El problema de la compatibilidad de fuentes; B) Régimen comunitario europeo; C) Régimen del Convenio de La Haya de 1973. 5. Cooperación internacional y obtención de alimentos. IV. SUCESIONES: 1. Competencia judicial internacional y Derecho aplicable: unidad y universalidad. 2. Sucesión contractual. 3. Sucesión testamentaria: A) Capacidad; B) Forma; C) Contenido; D) Inscripción registral y ejecución. 4. Sucesión intestada. 5. Ámbito de la Ley aplicable y problemas de aplicación: A) Ámbito de la ley aplicable; B) Problemas de aplicación.



TEMA VIII OBLIGACIONES	I. OBLIGACIONES CONTRACTUALES: RÉGIMEN GENERAL. 1. Competencia judicial internacional. 2. Derecho aplicable: A) Régimen conflictual y soluciones uniformes; B) Elección del Derecho aplicable; C) Ley aplicable en defecto de elección; D) Acción de las normas imperativas; E) Ámbito de aplicación de la ley del contrato. II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Contratación electrónica. 2. Contrato de trabajo: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 3. Contrato de consumo: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. 4. Donaciones: A) Competencia judicial internacional; B) Derecho aplicable. III. OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: 1. Introducción: A) El estatuto delictual; B) Diversidad de regímenes. 2. Competencia judicial internacional. 3. Derecho aplicable: A) Régimen conflictual general: el Reglamento ?Roma II?; B) La regla general; C) Daños medioambientales; D) Protección del mercado; E) Accidentes de circulación por carretera; F) Responsabilidad por productos. G) Cuasicontratos; H) Ámbito de la ley aplicable.
TEMA IX BIENES	I. INTRODUCCIÓN. II. BIENES CORPORALES: 1. Competencia judicial internacional: A) Bienes inmuebles; B) Bienes muebles; C) Trust. 2. Derecho aplicable: régimen general: A) La regla ?lex rei sitae?; B) Precisión de la conexión: conflicto móvil. 3. Derecho aplicable: reglas especiales: A) Medios de transporte; B) Bienes en tránsito; C) Bienes destinados a la exportación; D) Bienes destinados a ser explotados en varios Estados; E) Bienes culturales; F) Títulos valor; G) Trust. 4. Reconocimiento de decisiones y actos: A) Decisiones relativas a bienes inmuebles; B) Actos públicos de expropiación o nacionalización. III. BIENES INCORPORALES: 1. Competencia judicial internacional. 2. Derecho aplicable.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A1 A2 A4 A5 A7 A14 B8 B11	14	14	28
Prueba de respuesta múltiple	A1 A2 A4 A5 A7 B7 B9 B11 B2 B3 B5	1	42	43
Trabajos tutelados	A1 A2 A4 A10 A11 A14 B7 B8 B9 B10 B11 B2 B5	3	16	19
Presentación oral	A12 B12 B2 B3 B5 C1 C2	3	16	19
Estudio de casos	B7 B8 B9 B10 C4 C7 C8	3	16	19
Análisis de fuentes documentales	A9 A10 A11 B9 B10 B13 C6	3	16	19
Atención personalizada		3	0	3
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Docencia expositiva y orientativa sobre los contenidos del programa
Prueba de respuesta múltiple	El examen será tipo test y consistirá en diversas preguntas basadas en epígrafes del Programa.



Trabajos tutelados	Indicación de lecturas. Selección y realización de trabajos de selección bibliográfica. Desarrollo de determinadas tareas de investigación jurídica básica.
Presentación oral	Exposición de la materia objeto de trabajo y defensa de las propuestas planteadas, en las que el alumno deberá demostrar el dominio de la materia objeto de trabajo a través de las preguntas formuladas, tanto por el profesor, como por el resto de alumnos.
Estudio de casos	Análisis y estudio de textos jurídicos y casos prácticos en los que deberán delimitarse los problemas planteados y aportar propuestas coherentes de solución.
Análisis de fuentes documentales	Debates e intervenciones de y entre alumnos sobre textos jurídicos y sobre informaciones actuales publicadas en medios de comunicación.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prueba de respuesta múltiple	Los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial así como los alumnos con dispensa académica de exención de asistencia realizarán una prueba de respuesta múltiple propia y específica atendidas sus circunstancias así reconocidas.
Trabajos tutelados	La realización práctica de la prueba de respuesta múltiple se adaptará a las especiales circunstancias que ocasionalmente puedan concurrir en los alumnos con discapacidad. El docente orientará a cada uno de los alumnos durante la realización de los trabajos de investigación ya se trate de elaboraciones individuales o en grupo. Las pautas a seguir y las orientaciones a suministrar habrán de ser necesariamente genéricas a fin de no coartar, ni aun influenciar, la capacidad creativa del propio alumno, su esfuerzo innovador, así como su impronta en el enfoque y contenido del trabajo de investigación en cuestión. Los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial así como los alumnos con dispensa académica de exención de asistencia e igualmente los alumnos con algún tipo de discapacidad serán objeto de un seguimiento individual y especial por parte del docente en atención a sus particularidades.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Sesión magistral	A1 A2 A4 A5 A7 A14 B8 B11	Docencia expositiva y orientativa sobre los contenidos del programa. Se valorará, con un 5%, las acertadas intervenciones de los alumnos en las sesiones teóricas de exposición del docente a lo largo de todo el período de docencia expositiva.	5
Prueba de respuesta múltiple	A1 A2 A4 A5 A7 B7 B9 B11 B2 B3 B5	Se evaluará, con un 60%, el correcto aprendizaje de los contenidos básicos de la materia. El examen será tipo test.	60
Trabajos tutelados	A1 A2 A4 A10 A11 A14 B7 B8 B9 B10 B11 B2 B5	Las actividades dirigidas representarán el 15% de la nota final y consistirán en la elaboración de trabajos de investigación, en la reflexión de las soluciones a casos prácticos, para cuya elaboración o resolución el docente dotará al alumnado de las necesarias orientaciones didácticas e instrucciones formativas, bibliográficas y documentales.	15
Presentación oral	A12 B12 B2 B3 B5 C1 C2	Se evaluará con un 10% la presentación oral de los trabajos tutelados. La valoración incluirá el dominio de la materia objeto del trabajo así como las sólidas respuestas a los interrogantes y las cuestiones planteadas tanto por el resto del alumnado como por el docente.	10
Estudio de casos	B7 B8 B9 B10 C4 C7 C8	Se valorará, con un 5%, los comentarios de texto realizados por los alumnos, así como la delimitación de los problemas y la propuesta coherente de soluciones.	5
Análisis de fuentes documentales	A9 A10 A11 B9 B10 B13 C6	Se valorará, con un 5%, las intervenciones y debates de y entre los alumnos y el docente sobre informaciones de viva actualidad publicadas en prensa o en los diferentes medios de comunicación	5



Observaciones evaluación

Para superar la asignatura será requisito imprescindible obtener, como mínimo, tres puntos en la prueba de respuesta múltiple y dos puntos en las prácticas. La nota resultante será la suma de las puntuaciones obtenidas. Para la segunda oportunidad del mes de junio se guardará la nota de la parte práctica. Los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial así como los alumnos con dispensa académica de exención de asistencia realizarán una prueba de respuesta múltiple propia y específica atendidas sus circunstancias así reconocidas. La realización práctica de la prueba de respuesta múltiple se adaptará a las especiales circunstancias que ocasionalmente puedan concurrir en los alumnos con discapacidad. La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de alumno, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso "0" en la materia en la oportunidad correspondiente.

Fuentes de información

Básica	Bibliografía básica J. C. Fernández Rozas y S. Sánchez Lorenzo, Derecho internacional privado, Thomson-Civitas, 11 ^a ed. 2020. A. L. Calvo Caravaca, J. Carrascosa González, Derecho internacional privado, Vol. I y II, Comares, 2020. Legislación de Derecho internacional privado, Comares, ed. 2022. Bibliografía complementaria Artículos doctrinales extraídos de diferentes revistas de Derecho internacional privado: Revista Española de Derecho internacional privado, Anuario Español de Derecho Internacional Privado. Sentencias y notas de jurisprudencia facilitadas a lo largo del Curso Académico.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Comunicación oral y escrita/612G01004
Derecho de la persona/612G01007
Derecho de familia/612G01013
Derecho de obligaciones y daños/612G01016
Derecho de la Contratación/612G01024

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho de la Unión Europea/612G01021
Derecho de Extranjería/612G01036

Asignaturas que continúan el temario

Derecho Procesal Civil/612G01033
Idioma moderno/612G01042

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías